

ACTA NÚMERO (18) DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE MAYO DEL AÑO 2016, POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA.

En la ciudad de Navojoa, Sonora, siendo las catorce horas del día veintiocho de mayo del año dos mil dieciséis, se reunieron en la Sala de Sesiones de este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, en Palacio Municipal, ubicado en Boulevard No Reelección y Plaza Cinco de Mayo de la Colonia Reforma, el C. DR. RAÚL AUGUSTO SILVA VELA, Presidente Municipal, C.P. ANA LUZ AGUILAR GONZÁLEZ, Síndica Procuradora y los C.C. C.P. MARÍA LETICIA NAVARRO DUARTE, C.P. GUILLERMO GÓMEZ AGUIRRE, SELENE PORTILLO CARVAJAL, LIC. HUGO JOEL ESQUER GASTELUM, LIC. ARMANDO GONZÁLEZ CUEVAS, DRA. LUZ ELENA GASTELUM FOX, LIC. FABIOLA SANTOYO ROJAS, LIC. JUAN CARLOS GONZÁLEZ MONTENEGRO, LIC. ROSA AMELIA LAGARDA ANTELO, PROF. JESÚS ROBERTO MARTÍNEZ ZAYAS y AGUILEO FÉLIX AYALA, Regidores del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, así como el C. DR. MARTÍN RUY SÁNCHEZ TOLEDO, en su carácter de Secretario del Ayuntamiento, para celebrar sesión extraordinaria, que fuera convocada a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil dieciséis.

Menciona el C. Presidente Municipal: “Buenas Tardes Síndica Procuradora, Regidoras, Regidores, Secretario del H. Ayuntamiento y a todos los presentes a esta reunión extraordinaria de cabildo, de fecha veintiocho de mayo del año en curso. Me voy a permitir solicitar al C. Secretario del H. Ayuntamiento, dé lectura al orden del día, para lo cual fuimos convocados. Adelante Secretario”.

Enseguida toma el uso de la palabra el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo, quien procede a dar lectura al siguiente orden del día:

“Por instrucciones del C. Presidente Municipal DR. RAÚL AUGUSTO SILVA VELA, me permito citar a Usted a SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA, el día SÁBADO 28 de MAYO del año en curso, a las 14:00 HORAS, en la Sala de Cabildo de Palacio Municipal, ubicada en No Reelección y Plaza Cinco de Mayo, Colonia Reforma de esta ciudad, bajo el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaratoria de quórum y apertura de sesión.
3. Lectura de las actas de sesiones anteriores, aprobación en su caso y firmas.
4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, para la intervención, de ser necesario, de funcionarios de la Administración Municipal en cualquiera de los puntos del orden del día, de la presente sesión de cabildo.

5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de Jubilación, a favor del C. Miguel Ángel Becerra Flores, a fin de que la misma sea enviada a la Comisión de Asuntos Laborales para su estudio.
6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de Jubilación a favor del Oficial Primero de Tránsito Municipal, C. René Guillermo Ponce Ochoa, a fin de que la misma sea enviada a la Comisión de Asuntos Laborales para su estudio.
7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la Solicitud de Pensión Complementaria de la Pensión por Cesantía otorgada por el ISSSTESON, a favor de la C. Manuela Morales Ruíz, a fin de que la misma sea enviada a la Comisión de Asuntos Laborales, para su estudio.
8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, para que con fundamento en la Fracción V del Artículo 65 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal se autorice al C. Presidente Municipal para gestionar todo tipo de convenios y contratos necesarios para el despacho de los asuntos administrativos y la atención de los servicios públicos municipales.
9. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo donde el H. Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar respetuosamente a los 71 Ayuntamientos del Estado de Sonora, con excepción del Municipio de Cajeme, Sonora, para que emitan su Reglamentación en relación a la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Sonora, a fin de que la misma sea enviada a la Comisión de Gobernación y Reglamentación.
10. Clausura.

Suplico a Usted su puntual asistencia, reiterándole mis respetos. Atentamente. Sufragio Efectivo. No Reelección, Secretario del H. Ayuntamiento, C. Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo. Es todo Presidente”.

Enseguida comenta el C. Presidente Municipal: “Gracias Secretario, en consecuencia a lo anterior lo instruyo a que dé cumplimiento al punto número uno del orden del día, relativo a la lista de asistencia. Adelante Secretario”.

1.- Toma el uso de la palabra el C. Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo, Secretario del H. Ayuntamiento, quien procede a realizar el pase de lista correspondiente y expresa: “C. Presidente le informo que están presentes 13 de los 23 miembros de este H. Cabildo”.

2.- Continuando con el uso de la palabra el C. Presidente Municipal, menciona: “Muchas gracias Secretario, por favor nos ponemos de pie compañeros. En virtud de contar con la presencia de 13 de 23 miembros de este H. Ayuntamiento, se declara quórum legal y en consecuencia la apertura de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo. Gracias compañeros”.

Interviene el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo, para manifestar: “Disculpe Presidente quisiera leer las justificaciones de los que faltaron, les informo Regidores que se comunicó la C. Regidora Lourdes Fernanda Salido Young que por motivos personales no podía asistir a esta sesión, lo mismo Manuel Leonel Félix Sanz, por motivos personales, Lic. José Manuel Morales Santini, por motivos personales, Lic. María Isabel Sánchez Morales, por motivos personales también se ausenta, Lic. Lluvia Clarisia Valenzuela Contreras, se encuentra fuera de la ciudad y Arq. Dario Salvador Cárdenas, también se encuentra fuera de la ciudad”.

3.- Pasando al punto número tres del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado a la lectura del acta de sesión anterior, aprobación en su caso y firma. “A consideración de todos ustedes el acta número 16 de sesión ordinaria de fecha 05 de mayo del 2016, por si tienen algún comentario al respecto. No habiendo comentarios y si es de aprobarse el acta número 16, manifiésteno levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (193): “SE APRUEBA EL ACTA NÚMERO 16 DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 05 DE MAYO DEL 2016”**.”

Asimismo se les hizo llegar el acta número 17 de sesión extraordinaria de fecha 14 de mayo del 2016. Si tienen algún comentario adelante. No habiendo comentarios y si es de aprobarse el acta número 17, manifiésteno levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (194): “SE APRUEBA EL ACTA NÚMERO 17 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 14 DE MAYO DEL 2016”**.”

4.- Pasando al punto número cuatro del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, para la intervención, de ser necesario, de funcionarios de la Administración Municipal en cualquiera de los puntos del orden del día, de la presente sesión de cabildo. “A consideración de todos ustedes que tomemos punto de acuerdo en donde se autorice de ser necesario la intervención de funcionarios en cualquier punto del orden del día de la presente sesión, si están de acuerdo manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (195): “SE APRUEBA LA INTERVENCIÓN DE SER NECESARIO, DE FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN CUALQUIERA DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, DE LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO”**.”

5.- Pasando al punto número cinco del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de Jubilación, a favor del C. Miguel Ángel Becerra Flores, a fin de que la misma sea enviada a la Comisión de Asuntos Laborales para su estudio. “Ponemos a consideración de todos ustedes que la presente solicitud de Jubilación a favor del C. Miguel Ángel Becerra Flores, sea enviada a la Comisión de Asuntos Laborales, para su estudio, análisis y posterior dictamen, si están de

acuerdo manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (196): “SE APRUEBA TURNAR A LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, LA SOLICITUD DE JUBILACIÓN A FAVOR DEL C. MIGUEL ÁNGEL BECERRA FLORES, PARA SU ESTUDIO, ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN”**.

6.- Pasando al punto número seis del orden del día, el C. Presidente Municipal hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de Jubilación a favor del Oficial Primero de Tránsito Municipal, C. René Guillermo Ponce Ochoa, a fin de que la misma sea enviada a la Comisión de Asuntos Laborales para su estudio. “De igual forma a consideración de todos ustedes que la presente solicitud de Jubilación a favor del C. René Guillermo Ponce Ochoa, sea enviada a la Comisión de Asuntos Laborales, para su estudio, análisis y posterior dictamen, si están de acuerdo manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (197): “SE APRUEBA TURNAR A LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, LA SOLICITUD DE JUBILACIÓN A FAVOR DEL OFICIAL PRIMERO DE TRÁNSITO MUNICIPAL, C. RENÉ GUILLERMO PONCE OCHOA, PARA SU ESTUDIO, ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN”**”.

7.- Pasando al punto número siete del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de Pensión Complementaria de la Pensión por Cesantía otorgada por el ISSSTESON, a favor de la C. Manuela Morales Ruíz, a fin de que la misma sea enviada a la Comisión de Asuntos Laborales, para su estudio. “A consideración de todos ustedes que la presente solicitud de Pensión Complementaria de la Pensión por Cesantía otorgada por el ISSSTESON, a favor de la C. Manuela Morales Ruíz, sea enviada a la Comisión de Asuntos Laborales, para su estudio, análisis y posterior dictamen, manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (198): “SE APRUEBA TURNAR A LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, LA SOLICITUD DE PENSIÓN COMPLEMENTARIA DE LA PENSIÓN POR CESANTÍA OTORGADA POR EL ISSSTESON A FAVOR DE LA C. MANUELA MORALES RUÍZ, PARA SU ESTUDIO, ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN”**”.

8.- Pasando al punto número ocho del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, para que con fundamento en la Fracción V del Artículo 65 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal se autorice al C. Presidente Municipal para gestionar todo tipo de convenios y contratos necesarios para el despacho de los asuntos administrativos y la atención de los servicios públicos municipales. “Tiene la palabra la C. Tesorera Municipal L.A.E. María Teresita Yescas Enríquez, para que explique lo correspondiente a este asunto. Adelante compañera”.

Toma el uso de la palabra la C. Tesorera Municipal, L.A.E. María Teresita Yescas Enríquez, quien procede a mencionar: “Muchas gracias Sr. Presidente. Buenas Tardes. Bueno, en relación a este punto, nosotros como Municipio se busca gestionar recursos de programas emergentes, operados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Gobierno Federal, para este caso ahorita hemos estado trabajando, de hecho desde el inicio de la administración, hemos estado trabajando en busca de algún recurso de fondos perdidos, de la Secretaría de Hacienda para el rescate de pasivo, para pago a proveedores de la administración 2012-2015 que recibimos y los que nosotros tengamos acumulados, hay una oportunidad de continuar participando, ya se hizo en octubre, se hizo en enero, pero no nos pedían tantos requisitos y tampoco nos los autorizaron, se quedó en espera, entonces supimos de qué otra vez aparentemente, no tenemos la certeza de que nos lo vayan a autorizar, pero podemos participar nuevamente y para esto ahora nos piden este requisito, que el Ayuntamiento del Municipio de Navojoa autorice al Presidente Municipal para gestionar todo tipo de convenios y contratos, este acuerdo que solicitamos lo tienen ya todos los otros Municipios al inicio de su administración, ellos ya lo tienen y es uno de los puntos, ya se incluyó todo lo demás, ya se hizo la solicitud a Hacienda, lo habíamos dejado pendiente, pero ahora nos dicen que es necesario y nos dieron de plazo para que nosotros hoy conformáramos todo el paquete y tuviéramos la oportunidad de participar, este acuerdo sirve al Presidente Municipal, no nada más para este proyecto de buscar y bajar los fondos para pasivo, sino para cualquier tipo de fondo, de fondos perdidos que tuviera oportunidad y que Hacienda propusiera al Presidente para estar en capacidad de gestionar, es una gestión, no es un compromiso el que vaya adquirir el Presidente Municipal, en representación del Municipio, no es un compromiso, es una gestión, es una solicitud y que él tenga autorización de poder hacerlo. Es todo”.

Enseguida comenta el C. Presidente Municipal: “Gracias Tesorera. A consideración de todos ustedes el presente asunto para sus comentarios correspondientes amigos. Adelante”.

Interviene el C. Regidor Profr. Jesús Roberto Martínez Zayas, quien procede a manifestar: “Buenas Tardes Presidente, aquí en la Fracción V dice claro: “Celebrar a nombre del Ayuntamiento y por acuerdo de este todos los Actos y Contratos necesarios para el despacho de los asuntos administrativos y la atención a los servicios públicos municipales”, aquí no dice gestionar, yo lo veo de muy buena fe, gestionar los recursos ante la Secretaría de Hacienda, recursos para los pasivos, ir saldando las deudas que se tienen, pero en la fracción V dice, celebrar y aquí dice gestionar, yo creo que usted si se está viendo con la buena fe que tiene y la buena fe a nombre de los ciudadanos navojoenses de ir saldando lo que en un momento dado que es la deuda, a los proveedores se les tiene que pagar porque así debe de ser la tarea, pero lamentablemente aquí dice gestionar y acá dice celebrar en el Artículo 65, entonces miren también dice que los convenios y contratos, yo creo que queda, es muy ambiguo, queda muy abierto porque dice despacho, despacho administrativo, yo creo que eso es de buena fe que se tenga que hacer, creo que la Secretaría de Hacienda nos debe de enviar un documento, un documento en donde avalé esa buena gestión, esa

buena fe que se tiene de parte de usted, que no dudo, pero que nos deja a nosotros en una forma muy dudosa posteriormente, porque nos debemos a la ciudadanía y a la ciudadanía debemos de regresarle cuentas claras, entonces ahí yo le propongo a cabildo, le propongo a ustedes que a lo mejor sería mejor una consulta ciudadana para poder tomar una determinación de esta naturaleza, porque posteriormente usted con esa gran responsabilidad que tiene la compañera Sindica y los compañeros Regidores posteriormente podemos expresarle a la ciudadanía que no estamos renuentes de las cuentas como debe de ser, aunque la situación sea, las acciones y actitudes sean de buena fe, entonces ahí mi postura es tener un documento donde nos podamos respaldar y poderle rendir buenas cuentas a la ciudadanía en tomar una determinación de esta naturaleza, este es mi punto de vista. Gracias”.

Enseguida manifiesta el C. Presidente Municipal: “Nada más quisiera puntualizar de que estamos inmersos ahorita en una etapa que corresponde a gestoría, si lo sometemos a una consulta ciudadana se nos va este año ya, ya no hay nada que hacer, quiero comentarte como se expresó al inicio que dentro de los 72 Municipios que conforman nuestro Estado de Sonora, 67 tienen ya este tipo de convenio, es prácticamente en similitud de circunstancias a los que tienen otros Ayuntamientos, es simple, única y sencillamente con el afán de hacer la gestión, independientemente de que se haga la gestión y que haya algo y que digan aquí está y si se les va a autorizar, la función mía sería someterlo otra vez a Cabildo para decirles y explicarles en qué consiste esto, no es una generalidad de poder absoluto de parte del Presidente Municipal y yo estaría en desacuerdo a ello, me están pidiendo esto, por eso convocamos este día, si queremos hacer frente a esto porque así es la Secretaría de Hacienda y así te lo marca la cuestión para hacerle frente a ver si se puede conseguir para hacerle frente a la deuda que tenemos vía préstamos y a la deuda que tenemos vía proveedores, pues es la única opción que tenemos por eso fue la convocatoria, pero si me gustaría que se puntualizara en esto de una manera por capítulos o por lo que haces referencia. Adelante Tesorera”.

Toma el uso de la palabra la C. L.A.E. María Teresita Yescas Enríquez, quien procede a mencionar: “Bueno en tiempos como dice el Sr. Presidente, la oportunidad nos la da Hacienda al tener disponible ese recurso, no es seguro que el Municipio lo pueda obtener, pero si es muy importante que nos marca, de hecho esto era el Miércoles y ayer Jueves cuando nos dijeron, sí se necesita, porque si usted puede ver tenemos todos los requisitos completos, se solicitó carta al Lic. Luis Videgaray, Lic. Alfonso Sergio Gamboa, en donde se hace la solicitud, todos los documentos del Presidente, de Síndico, de Tesorero, dos Regidores, cumplimos con todo, y nos dieron la oportunidad y como les digo, ayer nos informan que este punto si es requisito indispensable, yo le hablé ahorita a Hacienda, a México solicitándole nos los digiera por escrito, nos podrá dar un documento como usted lo pide, por escrito, en donde lo solicite, no tenemos eso me dijo, ya tienen ustedes su check list, que es está, ya tienen su check list donde están todos los requisitos, ustedes tienen que enviarnos eso y entonces nosotros vamos a incluir su paquete para darle la oportunidad de participar, esa fue la respuesta de la Secretaría de Hacienda en la ciudad de México, y es la

oportunidad para poder pagarle a los proveedores, que ojalá y se nos concediera y que no fuera por parte del Municipio que quedáramos detenidos”.

Continua el C. Presidente Municipal, diciendo: “Nada más quisiera agregar eso, no es un convenio para gastar, no es ni un convenio para gastar dinero, sino que es un convenio para lograr recursos y esos recursos en el momento en que entran aquí al Ayuntamiento, tenemos que dar puntual cuenta de ello, centavo por centavo tenemos que explicar en qué se aplican esos recursos, eso es algo que forzosamente se va a tener que hacer, centavo que entre a Tesorería, tenemos que dar cuenta de ellos, no es, yo no le veo mucho en donde está el riesgo, en donde está el peligro de que fueran a pensar mal de la Administración Municipal, yo creo que lo peor que podemos hacer es quedarnos cruzados de brazos ante una situación y una amenaza constante de parte de los proveedores que ya los aguantamos nos vamos encima, porque como lo comenté ahorita previo a la reunión de Cabildo, no es contra Raúl Silva ni con el anterior, es contra el Ayuntamiento y ahí hay pruebas de que se gastaron, de que ahí está ese recurso y que tenemos que hacerle frente al pago, yo no encuentro otra manera de cómo hacerle frente a ese pago si no buscamos recursos extraordinarios, porque sabemos muy bien de que del presupuesto no alcanza, yo no le veo ninguna duda, está claro, punto número uno, conseguimos recursos con los que no contamos ahorita, no contamos con nada ahorita de eso; punto número dos, obtenemos los recursos tienen que entrar perfectamente a Tesorería, esto para pagar esto, esto para esto, y si nos alcanza para pagar deuda lo tenemos que someter a cabildo forzosamente, porque nos fincan responsabilidades y de manera legal y lo que si te puedo decir que no vamos a caer en lo que tanto hemos criticado, bajo ningún concepto, yo creo que ahorita los tiempos son de tratar de ver de dónde pero obtener recursos, de donde sea, pero bien habidos y de manera legal”.

Interviene el C. Regidor Profr. Jesús Roberto Martínez Zayas, para manifestar: “Bien, lo mencionaba Sr. Presidente de que la buena fe no dudamos, si yo estoy solicitando un documento que lo envié la Secretaría de Hacienda, es para desprender lo que dice aquí la Fracción V Artículo 65, que dice: Convenios y Contratos de un despacho para Servicios Públicos, porque la ciudadanía nos va a preguntar, de cualquier manera nosotros tenemos que rendirle cuentas a la ciudadanía, no es que yo esté en contra de una situación lo que estamos previendo es la situación que nos puedan presentar, nos debemos a la ciudadanía y hay que responderles, cuentas claras, está diciendo ahí que un contrato, que tal si me preguntan que en ese despacho, o en ese convenio, o en ese celebrar un convenio, se vaya a privatizar ciertos servicios, los servicios públicos, los servicios a la basura, etc., entonces ahí es donde está muy escueta, entonces aquí la solicitud que estoy haciendo específicamente es, un documento donde diga qué le vamos a dar aquí, está la ley en los derechos y obligaciones que le brinda el Sr. Presidente Municipal a través de los acuerdos de cabildo por supuesto, que va a gestionar ante Hacienda, fíjense bien, va a gestionar ante Hacienda Sr. Presidente, los recursos que vendrán a solventar esos pasivos, esas deudas, entonces eso es lo que en un momento dado estoy, de cualquier manera estoy comentando de buena fe hacia usted Sr. Presidente, aquí dice muy claro, la Fracción

V, de celebrar convenios, desde ahí podemos desprender con ese documentos que nos lo envíe la Secretaría de Hacienda, donde le damos la autorización al Sr. Presidente para que gestione ese recurso y además dejar claro ante la ciudadanía que no estamos aprobando un acuerdo donde posteriormente se puedan dar esas dudas ante la ciudadanía, que pueda darse una privatización de cualquier Servicio Público, que no va al caso, pero que de cualquier manera estamos previendo, esa es mi participación, deberas, desprenderlo con un documento, o la otra es la propuesta que estoy haciendo, una consulta ciudadana y usted como Presidente Municipal y los compañeros de Cabildo, con el H. Ayuntamiento pues le damos una buena cuenta a la ciudadanía. Eso es todo”.

Enseguida menciona el C. Presidente Municipal: “Le vamos a ceder en el siguiente orden el uso de la voz al compañero Jurídico Lic. Juan Manuel Escalante, posteriormente al Secretario. Adelante”.

Toma el uso de la palabra el C. Lic. Juan Manuel Escalante Torres, Director Jurídico, quien manifiesta: “Con su permiso Sr. Presidente, nada más para aclarar, es muy importante lo que usted está comentando Regidor, del Artículo 65, que habla de la celebración de los contratos, hemos sido muy cuidadosos que en cada convenio o contrato que les hemos puesto a consideración del Ayuntamiento, si ustedes lo leen en la propuesta que viene, viene una declaración, donde establecemos que en esa fecha y en ese acuerdo de cabildo se autorizó la celebración de ese contrato, y cada uno que se ha puesto a consideración, ponemos esa declaración para poder cumplir con lo que establece el Artículo 65, Fracción V, esto de gestionar no implica la celebración del convenio, cuando se vaya a celebrar el convenio necesariamente tendremos que ponerles a consideración el proyecto de convenio y se incluirá esa Fracción V del Artículo 65, para que ustedes autoricen al Presidente Municipal a celebrar ese convenio, lo que tomamos como fundamento, esa fracción dándole una interpretación al artículo, en el sentido de que si el Presidente Municipal con la autorización de cabildo puede celebrar los convenio, también puede hacer la gestión para llegar a ese punto, lo que les estamos ahorita proponiendo es la autorización únicamente para que el Presidente Municipal haga la gestión, si esa gestión resulta positiva y termina en la propuesta de un convenio para que nos hagamos de recursos, necesariamente tendremos que ponerlo a consideración de ustedes el convenio respectivo que vendrá con una declaración en donde ustedes habrán de aprobar en su momento, tengan la plena seguridad de que no es una autorización para que el Presidente celebre por si solo los convenios o contratos que usted está comentando, sino esa facultad de autorización de esos convenios, esa celebración la tiene todavía usted”.

Enseguida manifiesta el C. Secretario del H. Ayuntamiento Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo: “Yo quisiera participar Regidor en el sentido de que si vemos el punto número 8, centrarnos exclusivamente en el punto número 8 que es el que se está discutiendo para su aprobación, el punto número 8 dice muy claramente, es un análisis, discusión y aprobación en su caso, de que el Presidente pueda gestionar exclusivamente, la palabra gestionar no representa ningún compromiso, ni ninguna

acción que ponga en riesgo el patrimonio de los Navojoenses, simplemente gestionar significa ir a una instancia a solicitar una acción, si nos vamos ahora al Artículo 65, en la Fracción V, vas a ver que dice, que tiene previo, te lo voy a leer, dice: “Celebrar a nombre del Ayuntamiento y por acuerdo de este”, esa palabra por acuerdo de este, es lo que se está dando en este momento, hacer un acuerdo para cumplir con una formalidad, esto te lo pide el mismo Artículo 65, cumplir esa formalidad de tener un acuerdo para que el Presidente haga las gestiones, si bien es cierto que el Presidente tiene las facultades, también en el Artículo 65, viene de que existe el Acuerdo, por eso a la Tesorera en su lista de requisitos le están solicitando ese acuerdo, porque saben ellos de que viene en el Artículo 65, Fracción V, el Departamento Jurídico del Ayuntamiento fue muy cuidadoso al incluir la palabra gestionar, porque en lo que ha sido el espíritu de este Ayuntamiento, es siempre ser transparentes y formativos de lo que se realiza en este Cabildo, de que todos participen en la toma de decisiones y estar informados, entonces, la gestión es búsqueda y cuando haya algo que decidir se tendrá que presentar aquí para el análisis de los regidores y poderlo votar para su aprobación, son cuestiones diferentes no estás comprometiendo el patrimonio, ni poniendo en riesgo la administración, simplemente estás diciendo necesito un permiso para ir a tocar puertas, porque el de la puerta me lo está pidiendo, el que está del otro lado de la puerta me lo pide y pues quiero llegar con ese papel, esto es todo”.

Enseguida menciona el C. Presidente Municipal: “Alguien más que quiera participar. Adelante compañera”.

Interviene la C. Regidora Lic. Rosa Amelia Lagarda Antelo, para mencionar: “Aquí me gustaría reforzar a mí, que es precisamente un acuerdo que vamos a levantar todos la mano, vamos a apoyar esto y va a quedar asentado en el acta como acuerdo, lo que a futuro vendrá está quedando claro que se va a cabildear, es para apoyar a ese requisito que se le pide por contacto de la Tesorera para gestionar a futuro, puede ser cualquier tipo de acto jurídico, entonces aquí me imagino, queda asentado como un acuerdo que es lo importante y ya repito, lo que se venga a futuro ya se va a cabildear de todas manera en acuerdo previo me imagino, es todo. Gracias”.

Enseguida manifiesta el C. Presidente Municipal: “Está pidiendo la participación el compañero Luis Carlos Borbón”.

Toma el uso de la palabra el C. C.P. Luis Carlos Borbón Yépiz, Secretario de Programación del Gasto Público, quien menciona: “Para puntualizar compañeros el Artículo 65 de la Ley de Gobierno, marca las facultades de Cabildo y del Presidente en el sentido de celebrar contratos y firmarlos, etc., mas sin embargo de la emisión del acta de cabildo que se llegara a tomar el acuerdo aquí, se emite un acuerdo de cabildo, ese acuerdo de cabildo es el que soporta la decisión del cabildo, el texto del acuerdo de cabildo que si en su momento ustedes aprueban, específicamente sería, el Ayuntamiento del Municipio de Navojoa, Sonora, autoriza al Presidente Municipal para gestionar todo tipo de convenios y contratos necesarios para el despacho o asuntos administrativos, gestión de recursos, ante dependencias federales y para la

atención de los servicios públicos municipales, independientemente que la Ley de Gobierno marque las facultades el acuerdo de cabildo específico, viene específicamente señalado para efectos de gestionar, que es algo de puntualizar lo que especifica el Secretario, con este Acuerdo de Cabildo es el documento jurídico que pediría la dependencia para decir o avalar la persona que firma la gestión de los recursos, específicamente, no se está dando una facultad amplia al C. Presidente para efectos de celebrar este tipo de contratos específicamente y si quieren en su momento ver el acuerdo de cabildo, que sale de la reunión de cabildo, sería específicamente para efectos de gestionar, sería nomás un poquito de puntualizar compañero. Es todo Sr. Presidente”.

Enseguida menciona el C. Presidente Municipal: “Gracias compañero. Adelante compañera Tesorera”.

Toma el uso de la palabra la C. Tesorera Municipal L.A.E. María Teresita Yescas Enríquez, quien comenta: “Bueno, informándole que en los Municipios, hay algunos Municipios que ya van a participar en este programa y uno de ellos es Tuxtla, Cuernavaca, Cuautla, Querétaro, San Juan del Río, Guaymas, Peñasco, Los Mochis, Culiacán, entre otros y aquí yo tengo el de Guaymas y en todos los casos hicieron su reunión sin tener previsto esta oportunidad, simplemente para que el Presidente tuviera la capacidad de gestionar y aquí hay uno, que es un ejemplo de Guaymas que lo hicieron en diciembre, es el acuerdo que certifica que en la sesión del 2 de diciembre, en cumplimiento del punto del orden del día y se tomó el acuerdo, igual, para que el Lic. Jaramillo Pérez, otorga la facultad a Cabildo y certifica y se hizo este acuerdo en diciembre, y todos estos otros municipios y los municipios de aquí del Estado son a como mencionaba el Sr. Presidente, independientemente de que ahorita tenemos la oportunidad de los pasivos, todos los Municipios tienen abiertas estas puertas de la oportunidad de buscar recursos del fondo perdido, el otro tema es que el fondo perdido no lo tenemos nosotros que pagar, es un fondo ya que queda a favor del Municipio, se otorga y se paga la deuda y nosotros no quedamos con ningún compromiso de pago”.

Comenta el C. Presidente Municipal. “Si alguien quiere participar, compañeros. Adelante”.

Menciona el C. Regidor Profr. Jesús Roberto Martínez Zayas: “Yo de manera, son muy razonables los argumentos que los compañeros, la compañera Regidora y también el Contador Luis Carlos, nos está dando como Secretario de Programación y Presupuesto, también son muy razonable los comentarios, lo que yo estoy solicitando para fortalecer esa gran gestión que va a realizar, mi propuesta va en el sentido de apoyar y desprender ese documento de la Secretaría de Hacienda para desprenderlo de aquí y evitar cualquier situación que se vaya a dar posteriormente y que únicamente la palabra gestión, tocar puertas, allá donde tenga que asistir y no dudo de su capacidad de gestión lo está haciendo bien, ahí es donde nosotros estamos solicitando, estoy solicitando nomás tener un documento de cualquier manera que evite o que ampare cualquier situación que se pueda dar posteriormente, para efectos

de rendirles cuentas a la ciudadanía de cualquier situación que pueda pasar posteriormente, un documento en donde sustente su gestión, que se desprenda de ahí totalmente, porque sigo insistiendo la Fracción V y el Artículo 65, si habla, de convenios, habla de contratos, habla de despacho, habla de servicios públicos, pero no habla de gestiones, entonces ahí la gestión es una cosa y sacar un acuerdo de cabildo, donde diga acuerdos de cabildo donde esté la Fracción V con el Artículo 65, posteriormente va a decir sin acuerdo, entonces esa es mi participación y es razonable, lo vuelvo a comentar, es razonable lo que comenta, pero de cualquier manera hay que desprender ese acuerdo de que sea de lo general pasar a lo particular”.

Enseguida menciona el C. Presidente Municipal: “Le voy a dar lectura compañeros a una carta que envía el Lic. Alfonso Isaac Gamboa Lozano, Titular de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en donde puntualmente señala lo siguiente: “El que suscribe, C. Dr. Raúl Augusto Silva Vela, Presidente Municipal Constitucional de Navojoa, Sonora, con toda atención y respeto me permito saludarle reconociendo la valiosa labor que atinadamente realiza Usted en beneficio de este país. Aprovecho la ocasión para expresarle la urgente necesidad de una Partida Extraordinaria para este Municipio a mi cargo, ya que contamos con un rezago de pasivos que no está en nuestro alcance pagar y por ello dar la atención que se merece nuestra población. Sabiendo del esfuerzo y generosidad que lo caracteriza y tomando en cuenta lo limitado de los recursos presupuestales ponemos a su consideración esta petición, agradeciendo su atención a la presente. De ahí inició todo esto, de ahí inició la situación del pasivo, hay alguien que quiera más, algún otro comentario. Si no hay mayor participación en comentarios y si están de acuerdo en aprobar que con fundamento en la Fracción V del Artículo 65 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal se autorice al C. Presidente Municipal para gestionar todo tipo de convenios y contratos necesarios para el despacho de los asuntos administrativos y la atención de los servicios públicos municipales, manifiésteno levantando la mano, aprobándose por **MAYORÍA**, con 12 votos a favor, 1 voto en contra y 0 abstenciones, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (199): “SE APRUEBA QUE CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 65 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL SE AUTORICE AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL PARA GESTIONAR TODO TIPO DE CONVENIOS Y CONTRATOS NECESARIOS PARA EL DESPACHO DE LOS ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y LA ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES”**”.

Enseguida interviene el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo, para manifestar: “Su intención del voto compañero”.

Responde el C. Regidor Profr. Jesús Roberto Martínez Zayas: “En contra”

9.- Pasando al punto número nueve del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo donde el H. Congreso del Estado de

Sonora, resuelve exhortar respetuosamente a los 71 Ayuntamientos del Estado de Sonora, con excepción del Municipio de Cajeme, Sonora, para que emitan su Reglamentación en relación a la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Sonora, a fin de que la misma sea enviada a la Comisión de Gobernación y Reglamentación. “A consideración de todos ustedes que la presente solicitud del Proyecto de Acuerdo donde el H. Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar respetuosamente a los 71 Ayuntamientos del Estado de Sonora, con excepción del Municipio de Cajeme, Sonora, para que emitan su Reglamentación en relación a la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Sonora, sea enviada a la Comisión de Gobernación y Reglamentación para su estudio, análisis y posterior dictamen, si están de acuerdo manifiésteno levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (200): “SE APRUEBA TURNAR A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO DONDE EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, RESUELVE EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LOS 71 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE SONORA, CON EXCEPCIÓN DEL MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA, PARA QUE EMITAN SU REGLAMENTACIÓN EN RELACIÓN A LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE SONORA, PARA SU ESTUDIO, ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN”.**

10.- Pasando al punto número diez del orden del día, relacionado a la clausura, comenta el C. Presidente Municipal: “Muy bien compañeros nos ponemos de pie. Siendo las catorce horas con cincuenta y un minutos del día veintiocho de mayo del año dos mil dieciséis, se declara formalmente clausurados los trabajos correspondientes a esta Sesión Extraordinaria de Cabildo y válidos los acuerdos aquí tomados. Les vamos a pedirle a los que nos apoyan, nos asisten, para que nos ayuden a la música para entonar nuestro Himno Nacional. Adelante”.

PRESIDENTE MUNICIPAL

SÍNDICA PROCURADORA

C. DR. RAÚL AUGUSTO SILVA VELA

C. C.P. ANA LUZ AGUILAR GONZÁLEZ

REGIDOR

REGIDOR

C. C.P. MARÍA LETICIA NAVARRO DUARTE C. C.P. GUILLERMO GÓMEZ AGUIRRE

C. SELENE PORTILLO CARVAJAL

C. LIC. HUGO JOEL ESQUER GASTELUM

C. LIC. ARMANDO GONZÁLEZ CUEVAS

C. DRA. LUZ ELENA GASTELUM FOX

C. LIC. FABIOLA SANTOYO ROJAS

C. LIC. JUAN CARLOS GONZÁLEZ M.

C. LIC. ROSA AMELIA LAGARDA ANTELO

C. PROFR. JESÚS R. MARTÍNEZ ZAYAS

C. AGUILEO FÉLIX AYALA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. DR. MARTÍN RUY SÁNCHEZ TOLEDO.